



DECRETO ALCALDICIO N° 642/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 004 AÑO 2023

REQUINOA,

20 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.
- 4.- Memo N°228 de fecha 09.03.2023 de la Directora de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°004.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 061 del 16.03.2023, según Certificado N°354, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 09.03.23 \$	MODIFIC. CONCEJO N°4 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°4 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 09.03.23 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°4 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$21.000.000	\$21.000.000	\$500.000	\$21.500.000	\$21.086.641	\$413.359	SERVICIOS COMUNITARIOS / GESTIÓN AMBIENTAL	Se aumenta presupuesto de la cuenta para cubrir diferencia por reajuste de los servicios de limpieza en la comuna.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$3.500.000	\$3.500.000	\$9.000.000	\$12.500.000	\$0	\$12.500.000	PROGRAMAS SOCIALES PROGRAMA DE 4 A 7	Se aumenta presupuesto de la cuenta por aporte económico por parte del municipio al Programa 4 a 7, el que corresponde al servicio de transporte de los niños y niñas beneficiarias del programa.
215	24	03	101	002	A SALUD	\$324.000.000	\$324.000.000	\$-15.724.000	\$308.276.000	\$0	\$308.276.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por reembolso por pago de ambulancia.
215	26	02	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	\$5.000.000	\$5.000.000	\$6.224.000	\$11.224.000	\$4.400.000	\$6.824.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto de la cuenta para generar pago por acuerdo de avenimiento.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2023 N° 004, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MQB/MMIN/FNM/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo